

Bases Legales del concurso “Copa Real Madrid powered by Hisense”

La empresa Hisense Iberia, S.L.U. con NIF: B98597230, con domicilio en Calle Botiguers, nº 5, Edificio B, 2ª planta, oficinas 205-208, 46988 Paterna, Valencia – España (en adelante el Organizador) pone en marcha una acción promocional denominada “**“Copa Real Madrid powered by Hisense”**”, que se registrará de conformidad con las siguientes bases promocionales.

1. ÁMBITO

1.1. Temporal

El período promocional para inscribirse y poder participar en la promoción comprenderá desde el 21 de febrero de 2025 hasta el 28 de febrero de 2025, ambos inclusive.

El torneo se celebrará el día 1 de marzo de 2025 en **Media Markt Plenilunio** entre las 17 y las 20 horas.

1.2. Objeto

El objeto de la promoción es participar en un concurso en el que se sortearán 8 plazas para jugar un torneo de fútbol.

En el concurso podrán participar un máximo de 100 inscritos, por estricto orden de inscripción, entre los que se sortearán 8 plazas para jugar el torneo.

1.3 Participantes

Podrán participar en la presente promoción exclusivamente las personas físicas mayores de 18 años con residencia legal en España, que hayan aceptado las presentes bases con cada uno de sus términos y condiciones y cumplan con lo establecido en las mismas. Los participantes deben haberse registrado antes del 1 de marzo.

Los participantes de esta promoción podrán participar gratuitamente, de acuerdo con lo establecido en estas bases. El derecho a participar en el sorteo de una de las ocho plazas para jugar el torneo queda limitado a las 100 primeras inscripciones.

La participación es gratuita y está limitada a una por persona. Solo se permite una cuenta por participante.

La inscripción en el concurso para participar en el torneo implica la aceptación de todas las bases y condiciones descritas en estas Bases Legales.

Los participantes deben completar el formulario de inscripción en la URL:

- <https://www.hisense.es/copa-powered-by-hisense/>
- [#poweredbyhisense](#)

Los participantes deberán facilitar su nombre completo, alias del jugador, edad, DNI y datos de contacto.

1.4. Territorial

El ámbito territorial de la promoción comprende el Estado Español.

1.5. Establecimiento adherido

El establecimiento adherido a la promoción es la TIENDA MEDIA MARKT situada en el Centro Comercial Plenilunio de Madrid.

2. PREMIO.

2.1. Premio

Los 100 primeros participantes que se hayan inscrito recibirán un regalo publicitario (merchandising).

En la tienda se llevará a cabo un sorteo entre los 100 primeros participantes inscritos, de los que se seleccionarán 8, que participarán en el torneo. Es decir, una vez se alcancen las 100 inscripciones, ya no se admitirán más participantes. También se seleccionarán 8 suplentes para el caso que alguno de los agraciados renunciara al premio.

Los tres primeros clasificados en el torneo recibirán los siguientes premios:

- 1er lugar: TV + jugar la gran final con un influencer.
- 2do lugar: Camiseta
- 3er lugar: Balón

El derecho a la obtención del premio es personal e intransferible.

La renuncia al premio no otorgará al renunciante derecho a indemnización o compensación alguna.

El Organizador se reserva la posibilidad de modificar el indicado premio por causas imprevistas, sustituyéndolo por otro de características y valor semejante.

En el supuesto de que el participante o la participación no cumpla con las condiciones establecidas en las presentes bases, el participante perderá el derecho al premio, pudiendo disponer el Organizador del mismo como estime conveniente y, en su caso, ofrecérselo al ganador suplente que será la siguiente participación en orden creciente.

En caso de que el valor unitario del premio supere el importe legalmente establecido a efectos de practicar retenciones de impuestos (IRPF y otros), el Organizador informará a los agraciados de las retenciones practicadas en el momento oportuno.

3. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN.

3.1. Formato y reglas aplicables al Torneo.

El torneo tendrá un formato de eliminatorias con los siguientes horarios:

Copa Real Madrid powered by Hisense							
Grupo A 17:00		Grupo B 17:30		Grupo C 18:00		Grupo D 18:30	
A1	A2	B1	B2	C1	C2	D1	D2
A3 19:00				C3 19:30			
			Final 20:00				
			GRAN Final 20:30 - 21:00				

Los partidos se jugarán el 1 de marzo, y los participantes deben presentarse 30 minutos antes del comienzo para llevar a cabo el sorteo.

Reglas del Juego:

- Se aplican todas las reglas estándar del fútbol, incluyendo faltas, tarjetas y fuera de juego.
- Las sustituciones y cambios tácticos están permitidos según las reglas del juego.
- Se seguirán las reglas oficiales de FC2025 y modo partida rápida.
- Tipo de Torneo: Eliminatorias
- Cada partido tendrá una duración de 30 minutos, 1:30 selección, 6 minutos cada parte.
- En caso de empate, se decidirá mediante una prórroga de 3 minutos y penalti.

Quien gane el torneo, adicionalmente jugará la Gran Final con el **influencer Delantero 09**.

Todos los participantes deberán mantener una conducta respetuosa y deportiva. Se espera que todos los participantes respeten a sus oponentes y jueguen de manera justa. Cualquier comportamiento inapropiado implicará la descalificación inmediata.

Condiciones del Partido:

- Las condiciones meteorológicas y el estadio son predeterminados o seleccionados aleatoriamente.
- Los partidos se juegan en tiempo real, sin aceleraciones de tiempo.

Comportamiento del Jugador

- Se espera que los jugadores mantengan un comportamiento deportivo y respetuoso durante el partido.
- Conductas antideportivas, como el uso de lenguaje ofensivo o la desconexión intencionada, pueden resultar en sanciones.

El Organizador dirimirá cualquier controversia que pueda surgir en la aplicación de las reglas del juego y la mecánica de la promoción. Las decisiones serán finales e inapelables.

El Organizador no se hace responsable de lesiones, pérdidas o daños que puedan ocurrir durante el torneo. Al inscribirse, los aceptantes conocen las reglas, asumen voluntariamente su participación y renuncian a interponer cualquier acción de reclamación, eximiendo de responsabilidad a los administradores.

4. DERECHOS DE IMAGEN DE LOS GANADORES

Mediante su participación en la promoción los participantes manifiestan y consienten: i) aceptar las presentes Bases; (ii) reunir todos los requisitos necesarios a los efectos aquí previstos; (iii) que la información y/o los datos facilitados en el marco de la promoción son veraces y exactos; (iv) contar con todas las autorizaciones y licencias necesarias por escrito, conforme a lo establecido en estas Bases, y/o ser titulares de todos los derechos (incluyendo, sin limitación alguna, los derechos de propiedad intelectual o industrial, al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen o de cualquier otra naturaleza), pudiendo el Organizador publicar la imagen y el nombre de la persona que haya resultado ganadora de la promoción a través del medio de comunicación que el Organizador –sin carácter limitativo- considere. A tales efectos, el ganador al aceptar el premio autoriza automáticamente al Organizador para publicar sus datos personales incluida la imagen con la finalidad de dar a conocer a los restantes participantes y público en general quién han sido la persona ganadora.

Los participantes y particularmente el/los ganador/es autoriza/n, por el simple hecho de participar, al Organizador a reproducir, utilizar y difundir su nombre, apellidos, su imagen que aparece en fotografía y vídeo, en cualquier edición, modificación o actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con esta promoción, todo ello en cualquier medio (incluyendo con carácter enunciativo, no limitativo, la explotación a través de prensa, radio o televisión, Internet e Internet para telefonía móvil; redes sociales) sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado conforme a estas bases. Los participantes se comprometen a la autoría propia en sus fotografías.

5. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

En cumplimiento con lo previsto en la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales 3/2018 de 5 de diciembre y el art. 28.3 b) del Reglamento Europeo de Protección de Datos 2016/679 de 27 de abril, le informamos que los datos que incluya en el formulario de registro serán incorporados en un fichero cuyo responsable es el Organizador, con la finalidad de gestionar su participación en la promoción. Mediante su participación en la promoción consiente de manera expresa el tratamiento de sus datos con la finalidad de contar con su participación.

Mediante el marcado de la casilla (no pre-marcada) incluida en el formulario de registro el participante consiente de manera expresa el tratamiento de sus datos con la finalidad de remitirle información comercial y publicitaria de los productos y/o servicios del Organizador por vía postal, correo electrónico, SMS, o cualquier otro medio de comunicación electrónica equivalente.

Sus datos solamente serán almacenados mientras dure la promoción. No obstante, en el caso de que haya dado su consentimiento para el envío de información comercial, sus datos se conservarán mientras exista un interés mutuo, y siempre que sea necesario para cumplir con las finalidades previstas, así como con la legislación vigente.

Ponemos en su conocimiento que todos los campos que aparecen señalados con un asterisco (*) en el formulario de registro son de obligada cumplimentación, de tal modo que la omisión de alguno de ellos podría impedir su participación en la promoción y/o la obtención del reembolso y del premio, en su caso, así como realizar ninguna comunicación con usted. Los participantes en la promoción se comprometen a comunicar al Organizador cualquier modificación de sus datos de carácter personal a fin de que los mismos se encuentren actualizados en todo momento y no contengan errores.

El usuario queda informado de su derecho de oposición, acceso, rectificación y cancelación, respecto de sus datos personales en los términos previstos en la Ley, pudiendo ejercitar estos derechos escribiendo a Hisense Iberia, S.L.U. en la dirección arriba indicada, o enviando un correo electrónico a: marketing.spain@hisense.com, aportando fotocopia de la documentación que acredite su identidad (DNI o pasaporte) e indicando el derecho que desea ejercitar, en ambos casos.

El Organizador se compromete a tratar en todo momento sus datos de carácter personal de forma absolutamente confidencial y de acuerdo con las finalidades previstas en la presente cláusula y adoptará las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de sus datos y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento.

Puede consultar más información sobre el ejercicio de sus derechos, ante la Agencia Española de Protección de Datos en www.aepd.es.

6. RESERVAS Y LIMITACIONES.

El Organizador queda exonerado de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo de la promoción por causas ajenas a ellas y especialmente por actos externos de mala fe. Tampoco serán responsables por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a las mismas.

Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de la Página Web promocional por parte de los usuarios dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en la promoción. Si el uso indebido de la Página Web promocional (con o sin intención de fraude) provocara el mal funcionamiento de la misma, el Organizador quedará exonerado de toda responsabilidad, pudiendo anular la promoción. En caso de que el Organizador o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo o dificultando el normal desarrollo de la promoción, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la promoción, el Organizador se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el premio de forma automática y sin explicación de ningún tipo, a todos aquéllos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieran corresponder.

Del mismo modo se entenderá a título enunciativo, pero no limitativo, que se produce abuso o fraude, cuando un participante se registre utilizando una identidad falsa o identidades de terceros sin su consentimiento.

El Organizador no se responsabiliza de posibles pérdidas, deterioros, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pudieran afectar a la participación en la presente promoción.

El Organizador queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios participantes que impidiera su identificación y la entrega del premio.

El Organizador se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

El Organizador se reserva el derecho de realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica, y premios de la presente promoción siempre que las mismas estén justificadas.

En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del Organizador y que afecte al normal desarrollo de la misma, el Organizador se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspenderla, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna al Organizador.

Queda prohibida la participación de todas aquellas personas vinculadas laboral o profesionalmente con el Organizador, a sus familiares directos, así como a los colaboradores del Organizador implicados directa o indirectamente en el desarrollo o implementación de esta promoción.

El único responsable de la organización de la promoción es el Organizador y los participantes reconocen que las empresas distribuidoras o establecimientos donde se comercialicen los productos objeto de la promoción son totalmente ajenas a la realización de la misma, renunciando a exigir ningún tipo responsabilidad en relación con la ejecución de la promoción.

7. LEGISLACIÓN APLICABLE Y DEPÓSITO DE LAS BASES ANTE NOTARIO.

La presente promoción se rige por la legislación española vigente. Las presentes bases legales podrán consultarse en la web www.hisense.es.

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en la promoción supone el conocimiento y la aceptación íntegra de las presentes bases.